

A la señora ELSA MACLOVIA GUNCAY MATUTE se le hace saber el extracto de demanda de Divorcio y la providencia que a continuación sigue:
EXTRACTO.
ACTOR: ANIBAL ROLANDO DAVILA PALADINES.-
DEMANDADO: ELSA GUNCAY MATUTE.-
Agreguese la documenta-

tación acompañada. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado.- Notifíquese.
DR. EDWIN ARGOTTI REYES
JUEZ SUPLENTE
Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tienen de señalar domicilio judicial.-
Firma del Jefe de Justicia.

DEL 2008
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 21 de Noviembre del 2008; las 15h32.- VISTOS: Por cuanto se ha dado cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de
CIVIL DE PICHINCHA.- Quito,

La acción sólo es comprendida y reproducida por el espíritu.

GOETHE

A.A./22336

señalado por la comparecien-

te.- NOTIFIQUESE. F) Dr. Raúl Mariño Hernández. Juez.
Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial, dentro del perímetro y en la forma establecida por la ley.
ATENTAMENTE
DR. JUAN PABLO TORO
Firma del Jefe de Justicia.

REVISTA
JUDICIAL

MIRCOLES
21 DE JUNIO DE 2009
QUITO, ECUADOR

C5

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
IMPORTADORA CASA ANDRES IBT S.A.**

La compañía IMPORTADORA CASA ANDRES IBT S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Mayo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002495 de 17 de Junio de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN DE TEXTILES, EQUIPOS INDUSTRIALES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y/O SUS REPUESTOS, ACCESORIOS RELACIONADOS,...

Quito, 17 de Enero de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AR/72398/09

CONVOCATORIA

**A LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE AGRÍCOLA PAZCOR S.A.**

De conformidad con las disposiciones de la ley de compañías y el estatuto social se convoca a los señores accionistas de la compañía a la junta extraordinaria de AGRÍCOLA PAZCOR S.A., que tendrá lugar en las oficinas de la compañía situada en la ciudad de Quito, calle Pasaje Los Naranjos E10-34 y Av. 6 de Diciembre, el día miércoles 1 de julio del 2009, a las 17H30 para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de gerencia, del ejercicio económico 2008.
2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2008.
3. Conocimiento del informe de auditor externo.
4. Nombramiento del auditor externo.
5. Conocimiento del informe del comisario.
6. Nombramiento del comisario.
7. Otros.

Los informes y los estados financieros antes mencionados se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Quito junio 24, 2009

NELSON RAUL RHOR
GERENTE GENERAL

AR/72398/09

**JUZGADO TERCERO DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE
PICHINCHA**

Al señor TOMAS RIGOBERTO BUSTAMANTE y al público en general se les hace saber lo siguiente:

ACTORA: MARGOTH GENOVEVA MARCALLA SINCHI
DEMANDADO: TOMAS RIGOBERTO BUSTAMANTE ALVARADO

MENOR: BRENDA MARGARITA BUSTAMANTE MARCALLA CAUSA: ALIMENTOS

NUMERO: 16174-90 LV
JUZGADO TERCERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO VISTOS:

Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez del juzgado Tercero de la Niñez y Adolescencia del cantón Quito y en virtud del sorteo realizado por la sala correspondiente.- Una vez que la señora MARGOTH GENOVEVA MARCALLA SINCHI, bajo juramento de ley ha declarado que pese a las múltiples averiguaciones le ha sido imposible determinar el domicilio y/o residencia del señor TOMAS RIGOBERTO BUSTAMANTE ALVARADO, se procede a calificar la demanda de INCIDENTE DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA, la misma que es clara completa y reúne los requisitos de ley, por lo que se la acepta a su trámite establecido en el Art. 271 del Código de la Niñez y la Adolescencia.- En lo principal CÍTESE al señor TOMAS RIGOBERTO BUSTAMANTE ALVARADO con el contenido de la demanda y auto que antecede mediante tres publicaciones que se harán, cada una de ellas en fechas distintas en uno de los periódicos de amplia circulación de esta ciudad de Quito, de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se le previene al demandado, de la

de reunir los demás requisitos de ley, por lo que se la acepta a su trámite legal correspondiente. Previa la declaración de desconocer el domicilio del demandado señor Darwin Lenin Bolaños Morales. De conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, publíquese por uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, a fin de dar con el domicilio o residencia del señor Darwin Lenin Bolaños Morales y señale un casillero judicial para recibir futuras notificaciones, en esta ciudad de Quito, caso contrario se proseguirá con el trámite respectivo y se acusará la rebeldía del demandado y se fijara pensión alimenticia de los menores Marjorie Mishell y Adrian Alexander Bolaños Segovia. Para la Audiencia de conciliación las partes darán cumplimiento con lo dispuesto en el art. 135 del código de la Niñez y la Adolescencia, las partes presentarán las pruebas correspondientes. Comparecerán a la audiencia las partes o sus abogados defensores con Procuración Judicial. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor.- NOTIFIQUESE y CÍTESE.-

DR. HUGO CELI ALVAREZ. JUEZ.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.

DR. ESTEBAN PANTOJA SECRETARIO

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11

Hay firma y sello
AC/67716/11